



UBICACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS QUE NO SE SUMINISTRAN:  
1- LAVADORA  
2- SECADORA

**PORTAL 3**

**PLANTA 3ª**      **A**

VIVIENDA	S.ÚTIL (m <sup>2</sup> )
Recibidor	4.96 m <sup>2</sup>
Salón-Comedor	25.43 m <sup>2</sup>
Cocina	9.15 m <sup>2</sup>
Dormitorio Principal	15.02 m <sup>2</sup>
Dormitorio 1	11.10 m <sup>2</sup>
Dormitorio 2	10.03 m <sup>2</sup>
Baño Principal	4.21 m <sup>2</sup>
Baño 1	5.04 m <sup>2</sup>
Lavadero- tendedero	3.06 m <sup>2</sup>
Pasillo	9.98 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL</b>	<b>97.98 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA</b>	<b>115.95 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.</b>	<b>138.49 m<sup>2</sup></b>

**NOTAS:**

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de las terrazas cubiertas y descubiertas privadas (no incluye solariums ni terrazas descubiertas consideradas anejos).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. Incluye superficies privadas exteriores.

La superficie construida total de vivienda con PPZC es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solárium y/o terraza descubierta (anejo) tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.

